

San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2019.

**VISTO:** la necesidad de afectar los locales de votación para las elecciones provinciales generales del día 09/06/2019, y

**CONSIDERANDO**

Que en virtud de que los comicios generales se llevarán a cabo el día 09/06/2019 es necesario afectar establecimientos escolares, como locales de votación, y a tal efecto se adjunta nómina en anexo -

Los Delegados de cada escuela o colegio (director-vicepresidente) deberán arbitrar los medios correspondientes para que los locales escolares se encuentren en condiciones aptas para la realización de los comicios.

Deberán mantener abiertos dichos establecimientos el día de la elección a partir de horas 07:00 hasta que el Encargado al efecto retire las urnas del local, como así también proveer de los elementos necesarios para la constitución de las mesas receptoras de votos.-

Por lo expuesto, y no encontrándose el Dr. Washington Héctor Navarro, quien ratificará posteriormente la presente resolución, se

**RESUELVE:**

I.- **AFECTAR** para la realización de los comicios generales de la Provincia del día 09 de junio de 2019, los establecimientos escolares, cuya nómina se adjunta en anexo por separado y que forma parte de la presente resolución.-

II.- COMUNICAR al Sr Ministro de Educación de la Provincia y a los directores/vicedirectores de establecimientos escolares afectados, de la presente resolución. -

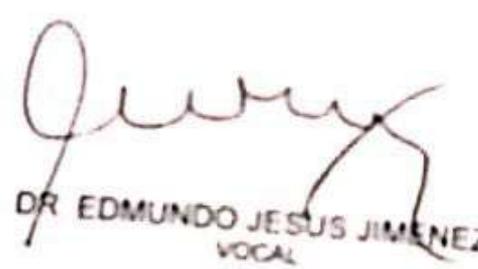
III.- COMUNICAR al Jefe de Policía de Tucumán y al Comandante de Gendarmería Nacional en la Provincia. -

IV.- PUBLICAR edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día libre de derechos. -

**HAGASE SABER.-**



DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE



DR EDMUNDO JESUS JIMENEZ  
VOCAL



EDGARDO DARIO ALMARAZ  
SECRETARIO